



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ANI/WG/SAR/TF/1 — NE/11  
10/09/19

**Primera Reunión del Grupo de Tarea de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/SAR/TF/1)**  
Ciudad de México, México, 17 – 19 de septiembre de 2019

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Programa de Trabajo y Actividades del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR) del ANI/WG**  
**4.1 Asuntos Mundiales y Regionales de Búsqueda y Salvamento (SAR)**

**INFORME REUNIÓN/CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO-RCC, SUBCENTROS COORDINADORES DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO-RSC Y UNIDADES DE PRIMERA RESPUESTA, DECIMA NOVENA REUNIÓN COBUSA**

(Presentada por COBUSA de Centroamérica)

**RESUMEN EJECUTIVO**

En esta nota estudio se presenta el requerimiento para la revisión y análisis del Plan de Búsqueda y Salvamento de la Región Centroamericana, para la consideración de la Oficina Regional NACC de la OACI, a solicitud de los Estados representados en el Comité de Búsqueda y Salvamento de Centroamérica (COBUSA)

<b>Acción:</b>	La Reunión es invitada a conocer los avances SAR en Centroamérica y el seguimiento al trabajo del COBUSA, donde COCESNA apoya en la Secretaría.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Seguridad de la aviación y facilitación</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Reunión COBUSA 20-22 agosto de 2019</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La Presidencia del Comité Centroamericano de Búsqueda y Salvamento (COBUSA) en cooperación con la Secretaría a cargo de la corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), hace del conocimiento de la Reunión que el borrador de Plan de Trabajo propuesto por la Oficina Regional de la OACI, fue presentado para el análisis y consideración de los Representantes de los Estados Miembros de COCESNA en el COBUSA.

1.2 Luego de haber sometido a discusión y análisis el Borrador de Plan Regional SAR los Estados representados de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a través de sus RSC (Ente Regulador y Unidades Operativa) y COCESNA a través de su RCC, se acordó adoptar el Plan Regional SAR e incluir los detalles de sus actividades.

1.3 Durante la Décima Novena Reunión del COBUSA, realizada en El Salvador, del 20 al 22 de agosto de 2019, la Secretaría del Comité, hizo énfasis en la necesidad de revisar y analizar el borrador del “Plan Regional SAR”, que fue enviado por la Oficina Regional NACC de la OACI, para su aceptación.

## **2. Acción Sugerida**

2.1 La Reunión es invitada a estudiar el **Apéndice** a esta nota de estudio para conocer los avances SAR en Centroamérica y el seguimiento al trabajo del COBUSA, donde COCESNA apoya en la Secretaría y transmite para las consideraciones correspondientes de la Secretaría de OACI, las sugerencias de los representantes en este Comité SAR regional.

## APÉNDICE

### INFORME PARCIAL SOBRE REUNIÓN/CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO-RCC, SUBCENTROS COORDINADORES DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO-RSC Y UNIDADES DE PRIMERA RESPUESTA, DECIMA NOVENA REUNIÓN COBUSA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 20-22 DE AGOSTO DE 2019

#### 1. Plan Regional SAR

Se acordó someter a revisión, análisis y discusión respectiva a fin de obtener un resultado que deberá ser presentado en la primera reunión de trabajo SAR a realizarse en la ciudad de México del 17 al 19 de septiembre de 2019, considerándose la participación de los representantes de aeronáutica civil y la parte militar como proveedor de servicios SAR.

#### 2. Necesidades del Proveedor SAR

Se ha identificado que la mayoría de las Unidades de Primera Respuesta no cuentan con el equipo necesario para completar una Misión SAR, por lo que se pidió que efectúen un detalle exhaustivo del equipo necesario y personal operativo para que la capacidad sea eficiente y que garantice la ejecución de las misiones SAR.

#### 3. Presupuesto de las Unidades de Primera Respuesta

Los Estados han delegado a través de sus Regulaciones Nacionales la responsabilidad a las Unidades de Primera Respuesta, entiéndase para este efecto a las Fuerzas Aéreas que representan al Estado como Proveedor de Servicios de Búsqueda y Salvamento SAR en calidad de Subcentro Coordinador de Búsqueda y Salvamento RSC. Sin embargo, el presupuesto para las misiones no es efectivo, por lo que se debe establecer una estrategia común que permita a los Estados solicitar el apoyo a organismos internacionales a fin de obtener los recursos necesarios para el establecimiento de una Unidad SAR que cuente con lo necesario para salvaguardar la vida de las personas en peligro ya sea en tierra o en agua. Dicho presupuesto debe ser significativo al alcance de las necesidades como, por ejemplo, las siguientes.

- Visitas de los Proveedores SAR adyacentes
- Desarrollo de ejercicios operativos para demostrar la capacidad

#### 4. Perfil de puestos

Los Estados dentro de las debilidades identificadas tanto para las autoridades como para los proveedores de servicios SAR observa lo siguiente:

El perfil de puestos carece de la descripción adecuada de las funciones, responsabilidades y las capacitaciones técnicas que deben recibir los asignados para la función SAR, no obstante, las autoridades encargadas no tienen la suficiente toma de decisiones para hacer cumplir los requisitos establecidos para que el personal tenga la competencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, por lo que considera revisar los aspectos siguientes:

- a) Revisar y actualizar el perfil de puestos detallando las necesidades de capacitación y especificar el periodo de recurrencias las cuales implican la obligatoriedad de recibir cada 24 meses.
- b) Inspector SAR que incluye el sistema SAR TRACKING SYSTEM con sus actualizaciones
- c) Actualizar el programa de capacitación SAR. A continuación, se presenta el programa de entrenamientos SAR, siguiente:
  - Curso básico de búsqueda y salvamento
  - Curso de Coordinador de búsqueda y salvamento
  - Curso SAR TRACKING SYSTEM (si aplica al Estado)
  - Cursos recurrentes de búsqueda y salvamento
  - Cursos complementarios
  - Reuniones y seminarios
  - Ejercicios o escenarios de búsqueda y salvamento
  - Visitas de familiarización a las dependencias SAR adyacentes

Para este caso es necesario, se promocionen cursos de Búsqueda y Salvamento SAR a fin de lograr que las diferentes instituciones puedan recibir entrenamientos enfocados a garantizar un mejor servicio en caso de atender una emergencia. La capacitación deberá estar referida a la documentación de OACI, por ejemplo: Anexo 12, Manual IAM SAR e información operacional que implique la integración de la parte aeronáutico y marítimo con el apoyo de organizaciones afines. De ser el caso, coordinar el apoyo de personal especializado de las Fuerzas Aéreas Centroamericanas. Así mismo contar con la capacitación en caso de que le aplique al Estado del sistema SAR TRACKING SYSTEM debiendo distribuir en un tiempo adecuado para fortalecer los conocimientos. Dentro de este ámbito la participación de los Gestores de Capacitación de cada uno de los Estados tiene un papel fundamental.

## **5. Auditorías SAR**

- a) Formación de Inspectores SAR.  
Los Estados deben poseer Inspectores Aeronáuticos, capaces de desarrollar auditorías internas y externas a fin de aumentar el nivel de cumplimiento y garantizar a través del cumplimiento regulatorio. Para este caso será necesario lo siguiente:
  - Certificación de Inspectores SAR.
  - Entrenamiento de Inspectores OJT en el ejercicio de funciones
- b) Estandarizar la herramienta “PREGUNTAS DE PROTOCOLO PQs” para que los Inspectores SNA puedan desarrollar auditorías de Vigilancia de Seguridad Operacional a los Proveedores de Servicios SAR (RCC y RSC).

## Conclusiones

1. Adoptar el Plan Regional SAR con la descripción de cada uno de los RSC y el RCC
2. Las Unidades Operativas deberán desarrollar un archivo de todas las necesidades para poder realizar la misión SAR.
3. Las Unidades Operativas deberán desarrollar un Presupuesto anual o quinquenal adecuado para poder cumplir con las misiones SAR, que muestre su capacidad operativa, visitas de familiarización y desarrollo de ejercicios operativos SAR.
4. Las Autoridades y Proveedores SAR deben definir en su Manual de Perfil de Puestos las funciones del Coordinador y las capacitaciones necesarias para poder cumplir con la competencia idónea al perfil
5. Las Autoridades y Proveedores de Servicios SAR deben establecer una estrategia técnica para la formación de personal idóneo competente en auditorías internacionales y nacionales
6. Basándose en los resultados obtenidos, los Estados a través de sus directores deben solicitar a el apoyo y la colaboración a fin de aumentan a través de entrenamientos y asistencia el nivel de cumplimiento;
7. Que los Estados hagan una revisión exhaustiva de su marco normativo y adopten los Anexos y documentos tal y como está establecido en el artículo 37 del Doc. 7300 Convenio de Aviación Civil Internacional;
8. Que los Estados (DGAC y/o autoridades) realicen la creación del Departamento de Vigilancia de Seguridad VSO, que incluya las áreas siguientes ATS, AIM, MET, SAR, CNS, CARTAS y PANS OPS.
9. Que los Estados organicen la separación del ente Regulador como la del Proveedor de Servicios de Navegación Aérea.
10. Unificar un formato para las pruebas de las Balizas de Socorro en la frecuencia 406 MHz. Donde se especifique cuando es de Potencia o Transmisión a los satélites.
11. Para poder llevar a cabo este Plan, se debe armonizar en primera instancia los servicios SAR con la parte marítima y los entes de primera respuesta, mediante reuniones que puedan llevar a un acercamiento civil-militar, esto, para cumplir con el Plan Mundial SAR de la OACI y de la OMI.
12. Se debe solicitar la ayuda a los Directores de Aeronáutica Civil, en cuanto al apoyo para poder desarrollar grupos de trabajo cívico-militar a nivel nacional, en donde se encuentre la parte de coordinación y la parte operativa, para poder ir trabajando a la par de las expectativas que tiene la región para poder sacar adelante el Plan Regional.
13. Evidenciar el compromiso de las autoridades de Aeronáutica o de los Estados de la región para que brinden el presupuesto necesario para poder llevar a cabo las operaciones, también el equipamiento, capacitación, ejercicios, entre otros.
14. Teniendo en cuenta que el crecimiento de la navegación aérea y marítima en la región está avanzando a pasos agigantados, los servicios de búsqueda y salvamento no van de la mano con dicho crecimiento, ya que es relegado por las autoridades. Los Estados de la región deben de irse preparando para dar respuesta a cualquier evento SAR que se de en el área de responsabilidad de cada uno.
15. Es importante para la Región levantar una base de datos de manera local estandarizada con COSPAS-SARSAT y por Estado de las inscripciones de radiobalizas ELT, EPIRB y PLB en frecuencia 406MHz, esto, para efectuar mejores coordinaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la toma de conocimiento y acción inicial.
16. Se debería armonizar las descripciones de los puestos para el personal SAR para el área Centroamericana, con las respectivas capacitaciones obligatorias, cursos recurrentes y otros

cursos necesarios para el buen desempeño del servicio. También se debe instruir al personal de los Servicios de Tránsito Aéreo en materia SAR.

17. En las auditorias USOAP los Estados, evidenciaron la falta de personal y de capacitación, la cual es tema de preocupación en las regiones especialmente en la centroamericana. En la última del mes de agosto recién pasado XIX reunión del Comité de Búsqueda y Salvamento COBUSA los Estados miembros se pronunciaron sobre el tema de la falta de personal, tanto en el ATS, como en el SAR.
18. Se debería instruir y preparar al personal involucrado tanto a nivel técnico de mantenimiento, operadores, inspectores de aeronavegabilidad, pilotos de aeronaves en la adecuada instalación de los diferentes equipos (Radio Balizas) en cuanto al registro la implementación de los cambios de la próxima generación de radiobalizas y de satélites.
19. Hacer del conocimiento por parte de la OACI y de la OMI a las autoridades correspondientes sobre la importancia de efectuar ejercicios SAR para las regiones y la Centroamericana, ya sean individuales o en conjunto.
20. Analizar la falta de tecnología y de comunicaciones (frecuencias) adicional a la Falta de espacios físicos debidamente acondicionados, ya que en muchas de los Estados no se tiene oficina de coordinación SAR en las autoridades de Aeronáutica Civil para realizar operaciones conjuntas cívico militar.